

LUNES, 16 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2021-7067 *Información pública de la aprobación inicial de la nueva Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.*

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria ordinaria de fecha 29 de julio de 2021, una nueva Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de Animales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

Simultáneamente, se publicará el texto de la Ordenanza Municipal en el portal web del Ayuntamiento (<http://loscorralesdebuelna.sedelectronica.es>) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

El presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 6 de agosto de 2021.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2021/7067

CVE-2021-7067